

2025-11-02

IECM aprueba mapa electoral para la elección de COPACOS y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-aprueba-mapa-electoral-para-la-eleccion-de-copacos-y-la-consulta-de-presupuesto-participativo-2026-y-2027/>

Mariana Rojas

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, así como el Catálogo de Unidades Territoriales 2025, que será aplicable para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2026, y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. El nuevo Marco Geográfico queda integrado por 1,851 Unidades Territoriales, de las cuales 56 corresponden a pueblos originarios. La actualización requirió una estrecha coordinación interinstitucional con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), para temas relacionados con Pueblos y Barrios Originarios, con las Alcaldías para atender casos de pueblos originarios ubicados entre dos demarcaciones, así como con el INE para la actualización de la base cartográfica digital. Esta actualización tiene por objetivo generar espacios de participación, considerando las particularidades de las colonias, pueblos y barrios, además que tendrán un impacto directo en la elaboración de cartografías para la organización de los ejercicios de participación ciudadana que se llevarán a cabo en 2026. Durante su intervención en la Sesión Ordinaria del máximo órgano de dirección institucional, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, señaló que el nuevo Marco Geográfico no crea ni modifica el ámbito territorial de un área, "porque en ocasiones hay la interpretación de que nosotros dividimos o creamos colonias o se modifican los ámbitos de actuación de otras autoridades. Sencillamente es para que se aplique en ese polígono el Presupuesto Participativo y los habitantes puedan participar como representantes de las COPACO". En su oportunidad, la consejera electoral Cecilia Hernández Cruz, presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, aseguró que este documento es fundamental para la vida pública. "A pesar de que este trabajo no sea perceptible a simple vista, es indispensable para que las y los chilangos puedan participar en la vida pública de la capital en cada elección y en cada ejercicio de participación ciudadana", señaló. Por su parte, la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido invitó a la población a dar seguimiento al nuevo Marco Geográfico "porque será este el que se aplique para llevar a cabo la Consulta de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. En el mismo sentido, la consejera electoral María de los Ángeles Gil Sánchez dijo que el documento no solo sirve como instrumento para los ejercicios de participación ciudadana, ya que "su actualización es esencial para que las y los habitantes se reconozcan dentro de su colonia o pueblo originario donde la participación ciudadana pueda cobrar vida y traducirse en decisiones colectivas". De igual forma, fue presentado ante el Consejo General el segundo informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), el cual señala que el 96.44% de éstas que se encuentran en funciones ha cumplido con las normativas, acuerdos establecidos y participado activamente en las sesiones de trabajo de su respectiva Comisión. Por otra parte, fue presentado el informe final de actividades de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva (COIDAVEPPP 2024-2025), el cual destaca la emisión exitosa de 2,325 opiniones anticipadas. Asimismo, el máximo órgano de dirección conoció el informe de la Comisión Permanente de Quejas, sobre el estado de quejas y procedimientos sancionadores al mes de octubre de 2025; el informe de cierre de liquidación que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización; y los dictámenes de procedencia de cinco cambios de adscripción y rotación de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a petición de persona interesada.